



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE
ALCAUDETE DE LA JARA
(TOLEDO)**

BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS "SOCORRISTAS – ENCARGADOS/A DE MANTENIMIENTO" PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD.

Objeto de la convocatoria: La selección de personal para la contratación de DOS personas como "SOCORRISTA – ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO", para la Piscina Municipal de la localidad.

1. **Carácter del puesto:** El contratado, en su día, tendrá la consideración de personal laboral temporal.
2. **Funciones:** Las propias de socorrismo y además las tareas de limpieza de piscina y puesta a punto de la misma, diariamente.
3. **Jornada laboral:** La jornada laboral será la correspondiente al puesto de trabajo cuya cobertura se provea, en horario especial.
4. **Requisitos de los aspirantes:** Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser ciudadano/a de la Unión Europea.
 - b) Estar empadronado en el municipio con una antigüedad mínima de 6 meses.
 - c) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
 - d) No padecer enfermedad o problema físico que impida el desempeño de sus funciones.
 - e) Estar en posesión del Título de Socorrista.

5.-**Solicitudes:** Las solicitudes, dirigidas a la Alcaldía - Presidencia, se formularán en impreso normalizado y se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, en el plazo de siete días naturales desde el día siguiente a la publicación de la Convocatoria, concluyendo el mismo el día 24 de Junio de 2015.

6.- **Pruebas:** Los admitidos a la convocatoria realizaran una entrevista y las pruebas practicas que por la Comisión de Selección se señalen.



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE
ALCAUDETE DE LA JARA
(TOLEDO)**

A la solicitud se acompañará fotocopia compulsada del D.N.I., y acreditación de las demás circunstancias.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado.

7.-Comisión de selección: *Estará constituida en la forma siguiente:*

Presidente: Un funcionario del Ayuntamiento.

Un vocal: Un laboral del Ayuntamiento

Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento.

Adicional: *La duración de los contratos será por la Temporada de Baños, desde el 1 de julio hasta el 31 de Agosto de 2015*

Ante la urgencia de la convocatoria, motivada por la exigencia de la implantación del Servicio, los candidatos podrán ser avisados por cualquier medio sobre incidencia surgida. A tal efecto deberán facilitar número de teléfono de contacto, número de fax o cualquier otro medio de aviso.

Alcaudete de la Jara, a 17 de Junio de 2015

LA ALCALDESA
Ado. Cristina Cebas Gregorio